

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 164 MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.054 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Berta Amparo Casanova Lapeyra, contra la empresa “Nutrición y Dietética Ferma, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaría judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 9 de febrero de 2011.

Visto el estado de las actuaciones, constando notificada la sentencia a las partes y siendo firme la misma, por solicitada ejecución por medio de escrito de fecha 8 de enero de 2011, cítese de comparecencia a las partes para el día 21 de marzo de 2011, a las doce horas, a fin de celebrar incidente de no radmisión en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, quinto, de esta ciudad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, quedando citadas las partes en virtud de esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Nutrición y Dietética Ferma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.830/11)